

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Tacna, siendo las 17:30 horas del día martes 10 de febrero de 2026, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 007-2026-UPT-FACSA-D); Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Luis Fabricio Castillo del Prado.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: las estudiantes Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Trámite de recurso de apelación tramitado por la estudiante Diana Mishel Gallegos Maquera contra los Alcances de la Resolución N°076-2025-UPT/FADE/CF.
2. Trámite de recurso de apelación tramitado por el docente ordinario en la categoría Principal a Tiempo completo Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas contra la Resolución de Facultad N°028-2025-UPT-FACEM/CF y que alcanza a la Resolución de Facultad N°015-2025-UPT-FACEM/CF.
3. Propuesta de ampliación de 01 vacante para la carrera profesional de Ingeniería de sistemas en el Proceso de Admisión 2026-I.
4. Incorporación de 03 ingresantes del Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.
5. Ratificación de la Resolución N° 034-2025-UPT/FACSA-CF, que modifica la conformación de los Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Odontología.
6. Aprobación de Fe de Erratas del Acta Nro. 022-2025 firmada por el Comité Técnico de adquisiciones y licitaciones de la universidad, para el Servicio de Remodelación Zona de Decanato, Oficinas Administrativas Pabellón "D" e implementación de Coworking FAEDCOH.
7. Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios para el Servicio de Adecuación de barandas metálicas en parapetos FAEDCOH, FACSA y FAING - UPT.
8. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2026-I para pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Trámite de recurso de apelación tramitado por la estudiante Diana Mishel Gallegos Maquera contra los Alcances de la Resolución N°076-2025-UPT/FADE/CF.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 010-2026-UPT-AJUL, de fecha 10 de febrero de 2026, el señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Mag. Mauricio MacLean Cuadros, emite opinión legal sobre trámite de Recurso de apelación tramitado ante FADE-UPT por la estudiante Diana Mishel Gallegos Maquera contra los alcances de la Resolución N° 076-2025-UPT/FADE/CF, indicando que es

necesario se pueda tener en cuenta y valoración dos videos que acreditarían la agresión física en su contra y tres declaraciones escritas de testigos (María Fernanda Mamani Hurtado, Nicole Adriana Córdova Velasco y Sebastián Gonzalo Mamani Antipueras), por parte del COFA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, concluyendo se declare nula la mencionada resolución y se regrese a la Facultad de Derecho y Ciencias el expediente administrativo con las nuevas pruebas (02 videos y declaraciones escritas de testigos) para su mejor resolver.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor	: 12 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 01

Se abstiene el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por motivo de formar parte del COFA de FADE, de acuerdo a normas establecidas en el Estatuto y Reglamento de la UPT.

ACUERDO N° 034-2026-E: DECLARAR nula la Resolución N°076-2025-UPT/FADE/CF y regresar a la Facultad de Derecho y Ciencias el expediente administrativo con las nuevas pruebas (02 videos y declaraciones escritas de testigos) para su mejor resolver.

Punto N° 2.- Trámite de recurso de apelación tramitado por el docente ordinario en la categoría Principal a Tiempo completo Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas contra la Resolución de Facultad N°028-2025-UPT-FACEM/CF y que alcanza a la Resolución de Facultad N°015-2025-UPT-FACEM/CF.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 020-2026-UPT-AJUL, de fecha 05 de febrero de 2026, el señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Mag. Mauricio MacLean Cuadros, emite opinión legal sobre trámite de Recurso de apelación tramitado por el docente ordinario en la categoría Principal a Tiempo completo Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas contra la Resolución de Facultad N°028-2025-UPT-FACEM/CF y que alcanza a la Resolución de Facultad N°015-2025-UPT-FACEM/CF., indicando que es necesario se pueda agendar específica fecha ante el Consejo Universitario y donde antes de que se analice y discuta el recurso administrativo interpuesto contra la Resolución antes mencionada, se brinde oportunidad a la apelante si así estimase conveniente bien para informar oralmente (y que se sugiere por espacio de cinco minutos), ante el Colegiado las razones que la lleva a cuestionar lo decidido en tal o bien para presentar por escrito sus alegaciones finales.

En ese sentido el señor Presidente, propone se cite al docente ordinario en la categoría Principal a Tiempo completo Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas para una próxima sesión del Consejo Universitario. Siendo aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 035-2026-E: CITAR al docente ordinario en la categoría Principal a Tiempo completo Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas para una próxima sesión del Consejo Universitario, en cumplimiento al artículo 139, numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú, referidos al debido proceso y el derecho de defensa, atendiendo además al Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo y el numeral 1.2. sobre el Principio del Debido Procedimiento del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el D.S. N° 004-2019-JUS y a fin de cautelar el debido proceso y derecho de defensa.

Punto N° 3.- Propuesta de ampliación de 01 vacante para la carrera profesional de Ingeniería de sistemas en el Proceso de Admisión 2026-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 067-2026-UPT-VRAC, de fecha 06 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 023-2026-UPT-FAEDCOH, de fecha 05 de febrero de 2026, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, propone la ampliación de 01 vacante para el Proceso de Admisión 2026-I en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al sustento y justificación emitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Sistemas, según Informe N° 003-2026-UPT-EPIS, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, se indica que el documento, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 067-2026-UPT-VRAC de fecha 06 de febrero de 2026. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2026-E: APROBAR la ampliación de una (01) vacante en la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas para el Proceso de Admisión 2026-I.

Punto N° 4.- Incorporación de 03 ingresantes del Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 066-2026-UPT-VRAC, de fecha 06 de febrero de 2026, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, incorporación de ingresantes de lista de espera del Proceso de Admisión 2026-I para pregrado.

Que, el Art. 73° del Reglamento mencionado en el considerando anterior, establece que; Cada postulante debe inscribirse a una (01) carrera profesional siendo esta su primera opción y teniendo hasta dos (02) opciones adicionales que correspondan a un mismo canal, señalando el orden de prioridad. El postulante aprobado que no alcance puntaje en la primera opción, o cuya carrera no se aperture en el semestre por no tener el mínimo requerido de ingresantes, será considerado en la segunda o tercera opción señalada, con nota aprobatoria y de acuerdo con las vacantes ofertadas. En caso de no haber elegido una segunda y/o tercera opción, el postulante que teniendo nota aprobatoria no alcance vacante pasará a una lista de espera por estricto orden de mérito con opción a acceder a una vacante libre, entre las vacantes dentro del canal y carrera elegida que queden sin cubrir con motivo de reserva de matrícula o renuncia expresa o tácita a la vacante obtenida por otros postulantes que no harán uso de dicha vacante en ese semestre.

Por tanto, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del oficio del visto eleva el Oficio N° 103-2026-UPT-ADMA, de fecha 05 de febrero de 2026, de la Oficina de Admisión y Marketing, indicando una relación complementaria de tres (03) estudiantes ingresantes en el proceso de admisión 2026-I, en aplicación al artículo 73° del Reglamento de Admisión al pregrado. Estos ingresantes corresponden a la "lista de espera" conformada por jóvenes que ingresaron a una carrera que no alcanzó el mínimo de ingresantes, en este caso educación primaria e ingeniería electrónica, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2026-E: INCORPORAR, a 03 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2026-I para pregrado, de acuerdo a la relación adjunta en el Oficio N° 103-2026-UPT-ADMA, de fecha 05 de febrero de 2026, de la Oficina de Admisión y Marketing.

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 034-2025-UPT/FACSA-CF, que modifica la conformación de los Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Odontología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 447-2025-UPT-FACSA, de fecha 14 de mayo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 034-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 24 de abril de 2025, se modifica la conformación los Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Odontología.

Asimismo, la Oficina de Gestión de la Calidad, a través del Oficio N° 255-2025-UPT-GECA, de fecha 09 de junio de 2025, luego del análisis respectivo, sugiere ratificar la Resolución N° 034-2025-UPT/FACSA-CF, recomendando anexar y/o complementar las funciones o competencias de cada grupo propuesto por el programa.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2026-E: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 034-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 24 de abril de 2025, que modifica la conformación los Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Odontología.

Punto N° 6.- Aprobación de Fe de Erratas del Acta Nro. 022-2025 firmada por el Comité Técnico de adquisiciones y licitaciones de la universidad, para el Servicio de Remodelación Zona de Decanato, Oficinas Administrativas Pabellón "D" e implementación de Coworking FAEDCOH.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 035-2026-UPT-DIGA, de fecha 09 de febrero de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, remite la FE DE ERRATAS del Acta Nro. 022-2025 firmada por la comisión técnica de adquisiciones y licitaciones de la universidad, donde los miembros de la comisión aclaran que por error material e involuntario se consignó a la empresa JCG Consultoría y Construcción E.I.R.L. como ganadora, igual errores en los montos ofertados siendo así el Acuerdo 01 debe decir que quien obtuvo la Buena Pro fue la empresa F&A Engineering Group S.A.C. y por el monto de S/. 230,000.77.

Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 008-2026-AJUL del 30 de enero de 2026.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2026-E: APROBAR, la FE DE ERRATAS del Acta Nro. 022-2025 firmada por la comisión técnica de adquisiciones y licitaciones de la universidad, donde los miembros de la comisión aclaran que por error material e involuntario se consignó a la empresa JCG Consultoría y Construcción E.I.R.L. como ganadora, igual errores en los montos ofertados siendo así el Acuerdo 01 debe decir que quien obtuvo la Buena Pro fue F&A Engineering Group S.A.C. y por el monto de S/. 230,000.77.

Punto N° 7.- Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios para el Servicio de Adecuación de barandas metálicas en parapetos FAEDCOH, FACSA y FAING - UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 037-2026-UPT-DIGA, de fecha 09 de febrero de 2026, la señora Directora General de Administración, Dra. Eloyna Peñaloza Arana, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 023-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, mediante la cual, la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2025, acordó otorgar la buena pro a la empresa CMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., para el servicio de "ADECUACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN PARAPETOS FAEDCOH, FACSA Y FAING -UPT", por el monto de S/ 65,000.00 soles incluido todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 20 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2026-E: APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 023-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa CMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC Nro. 20609291436, con domicilio legal en Residencial las begonias Mz. S3 Lote. 27, Tacna – Tacna – Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, para el servicio de "ADECUACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN PARAPETOS FAEDCOH, FACSA Y FAING -UPT", por el monto de S/ 65,000.00 soles (Sesenta y cinco mil con 00/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 20 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Punto N° 8.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2026-I para pregrado.

Facultad de Ingeniería

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAING tiene 15 docentes ordinarios y presenta una carga horaria de 103 docentes contratados.
No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2026-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2026-I.

ACUERDO N° 042-2026-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2026-I.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Vicerrector Académico, indica que la FADE tiene 15 docentes ordinarios y 47 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2026-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2026-I.

ACUERDO N° 044-2026-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2026-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAEDCOH tiene 10 docentes ordinarios y 59 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2026-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2026-I.

ACUERDO N° 046-2026-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2026-I.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACEM tiene 10 docentes ordinarios y 84 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2026-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2026-I.

ACUERDO N° 048-2026-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2026-I.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAU tiene 9 docentes ordinarios y 33 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2026-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2026-I.

ACUERDO N° 050-2026-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2026-I.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACSА tiene 17 docentes ordinarios, 124 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSА siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2026-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2026-I.

ACUERDO N° 052-2026-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2026-I.

Siendo las diecinueve horas y veintitrés minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano (e) FACSА (Resolución N° 007-2026-UPT-FACSА-D) | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |

11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING

.....

12. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE

.....

13. Est. Luis Fabricio Castillo del Prado
FAING

.....

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....